



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN DE COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN  
CERRADO (CIP-CRC) DE LA SERENA:**

<b>FECHA VISITA</b>	<b>19 de JUNIO 2014</b>		
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>	<b>24 de OCTUBRE 2013</b>		
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>	
	<b>09 :30</b>	<b>12:15</b>	
<b>NOMBRE CENTRO</b>	<b>CENTRO CIP-CRC LA SERENA</b>		
DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda 4498		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998		
FONO	2257018		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	VERONICA ZARATE / ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	LUIS GONZALEZ / PROFESOR		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JUAN ROJAS /CONTADOR AUDITOR.		

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

**Separación al interior de las casas solo puede tener lugar por las noches.  
Se constató que había casas con jóvenes mayores de edad y menores de edad.**

**Respuesta:**

Actualmente el CIP – CRC La Serena tiene un sistema de segregación interna basado en las variables sexo, sistema de atención (CIP o CRC), trayectoria delictiva v/s necesidades de intervención y edad. Esto se traduce actualmente en la siguiente distribución de casas:

- Una casa femenina CIP y seis casas masculinas.
- De las casa masculinas 2 corresponden a sistema CIP y 4 a sistema CRC.
- Las actuales casas de sistema CIP están definidas por la trayectoria delictual de los jóvenes, al igual que en las 4 casas CRC, en que la distribución está basada en las trayectorias delictivas establecidas en el modelo RNR y las necesidades de intervención relacionadas con la etapa del proceso en que se encuentran.
- Finalmente, al interior de cada casa se establece segregación de dormitorios de acuerdo al rango etario de los jóvenes.

Actualmente las casas cuentan con la siguiente dotación de jóvenes:

Casa 1 CIP Masculina	:	6	Jóvenes
Casa 2 CIP Masculina	:	11	Jóvenes
Casa 3 CRC Masculina	:	7	Jóvenes
Casa 4 CRC Masculina	:	11	Jóvenes
Casa 5 CRC Masculina	:	9	Jóvenes
Casa 6 CRC Masculina	:	10	Jóvenes
Casa 9 CIP Femenina	:	3	Jóvenes

Así mismo, una de las principales preocupaciones del equipo Directivo del Centro es resguardar la integridad física de los jóvenes, por lo que se procura mantener segregada y con los debidos resguardo a los jóvenes que son vulnerables frente a otros, de aquellos que por sus características presentan una alta contaminación criminógena, conductas disruptivas, transgresoras y violentas.

Actualmente se está estudiando una nueva segregación que permita incorporar la variable edad de forma más preponderante.

### **Espacio físico asignado para las mujeres no se encuentra habilitado.**

#### **Respuesta:**

Con fecha 28 de febrero de 2014, se remite correo electrónico a Dirección Nacional, departamento de infraestructura, consultando por proyecto que deberían ser ejecutados en el centro al año 2014, en los cuales se contempla habilitación casa 9 femenina. Con fecha 22 de Junio del presente año se remite memo N° 223 a la Dirección Regional, en donde se pide insistir respecto a esta necesidad de contar con la remodelación de casa 9 femenina.

Así mismo, desde la Dirección Regional Coquimbo de Sename, con fecha 3 de Julio de 2014, se envía a la Directora Nacional memorándum N° 538, exponiendo las necesidades de infraestructura del CIP CRC y solicitando priorizar la habilitación de casa N° 9, como casa de mujeres.

Con fecha 15 de Julio de 2014 se recepcionó memorándum N° 479 de Directora Nacional (S), informando que los requerimientos realizados en el documento ya señalado, serían debidamente canalizados y abordados por la Unidad de Infraestructura durante el mes de agosto del presente año.

### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

#### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**Carpetas de los jóvenes no refleja el trabajo que se afirma que se hace y se encuentran atrasadas.**

**Respuesta:**

Actualmente existe un importante retraso en el ingreso de información técnica, asociada a los procesos de intervención de los jóvenes al expediente de ejecución, el cual se debe especialmente a la priorización del apoyo de equipo técnico a labores propias de casas, por sobre las tareas administrativas (debido a insuficiente dotación de personal de trato directo); no obstante lo anterior, se está desarrollando un Plan de superación de observaciones efectuadas en el proceso de supervisión y relacionadas con este ámbito, y que considera entre otras, la actualización de los expedientes y la implementación de un sistema de control interno que permita evitar la ocurrencia de situaciones similares.

**OTRAS OBSERVACIONES:**

**Falta de dotación para cumplir con el estándar de atención en trato directo de un educador por cada 8 jóvenes**

**Respuesta:**

El Centro actualmente cuenta con una dotación de 19 ETD Diurnos y 18 ETD Nocturnos, 4 Coordinadores Diurnos y 2 Nocturnos, dotación que cumple con el estándar mínimo de atención de 1 ETD por cada 8 jóvenes durante el día y 1 ETD cada 11 jóvenes durante la noche, para las 7 casas actualmente en funcionamiento. No obstante lo anterior, no se cumple con la dotación ideal, que permitiría mantener un mínimo de 2 ETD por cada casa, independiente de la dotación de jóvenes.

La insuficiente dotación de personal de trato directo existente en el momento de la visita, estaría asociada a funcionarios con feriado legal y/o licencias médicas, situación que debería revertirse en el mes de agosto del 2014, donde se reintegran un número importante de funcionarios.

Así mismo, se encuentra en proceso de selección un nuevo cargo de ETD Diurno, para aumentar a 20 la dotación.

**Poca capacitación al personal de GENCHI.**

**Respuestas:**

En el marco de la aplicación de Ordinario N° 2309 de Sename Nacional, referido a vulneración de derechos de los jóvenes, durante el año 2013 se desarrollaron diversas actividades con funcionarios del Destacamento CIP – CRC de Gendarmería de Chile, entre las que se encuentran Jornadas de trabajo conjunta con el equipo técnico del Centro, para definir procedimientos que resguarden los derechos de los jóvenes y promuevan el buen trato.

Actualmente, se encuentra en ejecución un programa de trabajo conjunto entre la Dirección del Centro, la Unidad de Justicia Juvenil y el destacamento CIP – CRC de Gendarmería de Chile, para la promoción del buen trato y la prevención de situaciones de vulneración, entre las que se encuentran las siguientes actividades:

- Revisión, actualización y socialización de procedimientos relacionados (Intervención en crisis, traslados, ingresos de Gendarmería de Chile, Separación de grupo, entre otros.)
- Taller "Marco normativo del buen trato", ejecutado por Coordinadora Judicial y Coordinadora UJJ, y orientado a Suboficiales y Comandantes de Guardia de Genchi y Coordinadores de turno Sename.
- Taller "Derechos de los niños en el marco de la ley N° 20.084", ejecutado por Equipo directivo de Sename de CIP CRC a funcionarios de Destacamento de Gendarmería de Chile.

Así mismo, se enviará oficio a Jefe de destacamento de Gendarmería, solicitando se realice capacitación del personal de Destacamento, en materias relacionadas a la Ley N° 20.084.

### **Escasa capacitación funcionarios Sename**

#### **Respuesta:**

La Capacitación de los funcionarios de Sename se encuentra programada dentro del Plan anual de capacitación del servicio, del Plan anual de Transferencias técnicas del departamento de Justicia Juvenil y el plan anual de asesoría técnica de la Unidad regional de Justicia Juvenil, los que se elaboran de acuerdo a las necesidades a nivel técnico y consideran capacitación focalizada y específica acorde al rol y los ámbito de acción de cada funcionario.

Por otra parte, estos planes se están desarrollando de forma regular y según la planificación existente, no obstante la Comisión no solicitó esta información durante la visita.

En este sentido, durante lo que va del año 2014, entre otras, se han realizado capacitaciones referidas a:

- Herramienta de evaluación diferenciada, orientada a equipos de casa (ETD, PIC y PEC) y otros profesionales.
- Modelo de formación laboral para jóvenes infractores de ley, orientada a Terapeutas ocupacionales.
- Modelo Educativo para jóvenes infractores de ley, orientada a equipo educativo del centro.
- Brigadas de incendio estructural, orientado a Coordinadores de turno.
- Capacitación para la elaboración de políticas de Buen trato en Sename, orientada a Jefes Técnicos.
- Higiene y seguridad en la manipulación de alimentos orientado a funcionarios área alimentación.
- Para finalizar, desde el nivel central se implementarán en el segundo semestre de 2014 diplomados de competencias técnicas especializadas para cada perfil de cargo de los funcionarios que se desempeñan como Directores, Jefes Técnicos, Educadores de trato directo, Profesionales Responsables de Caso, Interventores Clínicos y Gestores de redes.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

##### ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

#### **Deterioro general del centro, malas condiciones eléctricas, baños y casas**

#### **Respuesta:**

Durante el año 2014 se han efectuado diversas gestiones para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura del CIP CRC, entre las que se encuentran las siguientes: Con fecha 28 de febrero de 2014, se remite correo electrónico a Dirección Nacional, departamento de infraestructura, consultando por proyecto que deberían ser ejecutados en el centro al año 2014, no existiendo respuesta a la fecha.

Con fecha 02 de junio de 2014, se remite mediante correo electrónico a Jefe de Unidad de Administración y finanzas de la Dirección Regional información respecto de malas condiciones de baños, el día 03 de junio Jefe DAF remite información a la DINAC (Departamento de Arquitectura).

Con fecha 22 de Junio del presente año se remite memo N° 223 a la Dirección Regional, en donde se pide insistir respecto a esta necesidad de contar con la remodelación de casa 9 femenina.

Con fecha 14 de julio, se solicitó a empresa contratista la visita en terreno para que realice levantamiento de las necesidades y presente presupuesto por reparación de baños.

Así mismo, desde la Dirección Regional Coquimbo de Sename, con fecha 3 de Julio de 2014, se envía a la Directora Nacional memorándum N° 538, exponiendo las necesidades de infraestructura del CIP CRC y solicitando priorizar la habilitación de casa N° 9, como casa de mujeres.

Con fecha 15 de Julio de 2014 se recibió memorándum N° 479 de Directora Nacional (S), informando que los requerimientos realizados en el documento ya señalado, serían debidamente canalizados y abordados por la Unidad de Infraestructura durante el mes de agosto del presente año.

Por otra parte, se han realizado diversas gestiones para el mejoramiento de la infraestructura con recursos del centro entre las que se encuentran:

- Reparación de calefont casa 6.
- Reposición de policarbonatos en dormitorios de todas las casas (14 de Julio)

Se encuentran pendientes de ejecución con cargo al presupuesto de CIP CRC, las siguientes reparaciones:

- Reparación de cañerías de agua potable (actualmente se encuentra la obra en curso).
- Reparación de servicios higiénicos (actualmente en etapa de elaboración presupuesto).

Finalmente cabe señalar, que el período y en conjunto con profesionales de administración y finanzas de la Dirección Regional se está evaluando la factibilidad de licitar un servicio de mantención básica periódica para el centro, acorde a recursos asignados.

No obstante, se continuarán las gestiones para una remodelación general del centro en atención a que no se concretará proyecto de edificación de un centro modelo proyectado en la zona, como se sugiere en informe de CISC.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**Existe Plan de evacuación, sin embargo no se considera un lugar de seguridad para evacuar a los jóvenes del centro**

##### **Respuesta:**

En consideración a la complejidad que implica el traslado de jóvenes desde el Centro a otros espacios que no cuenten con las medidas de seguridad necesarias, es que se solicitará asesoría a las instancias correspondientes, para definir la mejor opción. En este sentido se convocará a una reunión extraordinaria de la comisión de seguridad, a la que serán invitados, Mutual de seguridad, Unidad de prevención de riesgos de la Dirección Nacional y Dirección regional de Gendarmería de Chile, previo a plan de contingencia de fiestas patrias.

**No existe un conductor con póliza en horario nocturno para uso de vehículo institucional ante alguna emergencia.**

##### **Respuesta:**

El Plan de Emergencia del centro contempla mecanismo de comunicación para solicitar apoyo de ambulancia u otro vehículo, ante evento que requiera el traslado de algún joven a atención externa, por efecto de problemas de salud o suceso crítico.

No obstante lo anterior se realizará las gestiones necesarias orientadas a conseguir que al menos un funcionario de cada turno nocturno, obtenga póliza para conducir vehículo fiscal.

Así mismo, se solicitará a la Dirección Nacional de Sename el aumento de dotación de conductores, de forma que se pueda instalar un sistema de turno que cubra las 24 horas.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

##### **1.- Observación relativa a:**

**Carpetas de los jóvenes no se encuentran actualizadas.**

##### **Respuesta:**

Tal como se señaló en punto anterior, actualmente se encuentra en ejecución un plan de acción que considera entre otras, la actualización de los expedientes y la implementación de un sistema de control interno que permita evitar la ocurrencia de situaciones similares.

Así mismo, desde marzo del año en curso se está aplicando la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI) a jóvenes ingresados en el CRC, lo que contribuye a la sistematización y registro de la información de los procesos de los jóvenes.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

##### **1.- Observación relativa a:**

**En la región no se cuenta con un lugar con cama para atención de salud mental juvenil,**

##### **Respuesta:**

Ante la ocurrencia de situaciones de urgencia en salud mental, se activa el protocolo existente entre Sename y Minsal para estas materias, el cual considera el traslado del joven a la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía (UHCE) correspondiente, que en este caso es la que está ubicada en dependencias del Centro Metropolitano Norte, en la comuna de Til-Til, la que fue creada especialmente para estos fines y responde a los requerimientos de la Ley N° 20084.

En caso de no existir vacante disponible en esta Unidad, se procede a gestionar el traslado a las UHCE de Valdivia o Iquique, en coordinación con el Servicio de Salud Coquimbo y Senda.

En la actualidad se encuentra en proceso de diseño la construcción de la nueva unidad de salud, la que permitirá obtener la resolución sanitaria correspondiente.

Finalmente, se solicitará a Dirección Regional la coordinación de una reunión con el Servicio de Salud Coquimbo, para informar respecto de la necesidad de oferta regional en estas materias.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

##### **1.- Observación relativa a:**

**Actividades de capacitación surge la duda en orden a la pertinencia de esta formación para los efectos de preparar a los jóvenes en actividades que realmente les vayan a servir para reinserirse en la sociedad.**

Los Profesionales de talleres en conjunto con Terapeutas Ocupacionales y Profesores de escuela, trabajan en conectividad con el Coordinador Formativo, para establecer en

primera instancia un diagnóstico en el ámbito; laboral y educativo en los jóvenes con el objetivo de establecer necesidades de intervención diferenciada acorde a su particularidad, aplicando a cada uno de ellos módulos de habilidades blandas para favorecer y proyectar en quienes lo requieran una inserción laboral en un tiempo determinado.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2014, se efectuó un diagnóstico de necesidades de capacitación laboral para los jóvenes del Centro, acorde a la oferta laboral existente en las distintas líneas productivas en la región, lo que ha dado como resultado la ejecución de 3 cursos de capacitación con acreditación Sence en las áreas de Construcción y servicios para la minería que son:

- Mueblería en línea plana
- Instalación de cerámicos y pisos flotantes y
- Soldadura en montaje industria.

Así mismo, se ha ejecutado un curso con acreditación Sence de Marroquinería, orientado al desarrollo de habilidades para la autogestión y emprendimiento, dentro del sector turístico de la región.

Para la determinación de los participantes de cada curso, se consideran como relevantes, el diagnóstico de intereses y competencias en el ámbito laboral, que forma parte de la evaluación diferenciada de cada joven, con el objetivo de mejorar sus perspectivas y proyección laboral, con espacios de trabajo efectivos, para un adecuado proceso de reinserción social.

En el centro se desarrollan además un importante número de talleres artísticos, deportivos y culturales, orientados al desarrollo integral de cada joven, los cuales son ejecutados por las distintas instituciones a que forman parte de la intervención en el CIP CRC, como son :

Escuela: Talleres de Mosaico en Cerámico y artesanía en cuero

PAI: Pintura y Deporte

ASR. Manualidades.

Sename: Diseño gráfico, Artesanía en greda, Juguetería, Teatro, Pirograbado, Policromía y Artes plásticas

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: Sin observaciones**

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: Sin observaciones**

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a:**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**No existe certeza que los jóvenes puedan estar expresando libremente ante la autoridad lo que pueda estar pasándole.**

**Respuesta:**

Para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente:

- Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. Posteriormente se sistematizan los resultados y se abordan en el Centro aquellas necesidades que

son factibles, así mismo, se realizan los requerimientos a otras instancias superiores de aquellos que no son posibles de resolver internamente.

- Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones.
- Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes.
- Entrevistas permanente de Directora y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran.
- Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes.
- Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan la garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro.

Por otra parte, dentro de los lineamientos nacionales se ha establecido el fomento a la participaciones de los jóvenes, el cual se ha materializado en la instalación del consejo de delegados, el cual se reúne de forma mensual con el equipo Directivo del centro para canalizar solicitudes varias asociadas la habitabilidad y convivencia entre los jóvenes y con los funcionarios, así como cualquier situación que sea de su interés.

Finalmente, frente a situaciones de vulneración de derechos de los jóvenes detectados, se aplica la normativa y regulación existente, por lo que se procede a realizar las denuncias correspondientes y a instalar los mecanismos para la de protección de las víctimas y prevención de situaciones similares

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Desde la unidad de Justicia Juvenil se ha implementado un sistema de supervisión semanal, para abordar aspectos relacionados con la intervención (Evaluación diferenciada, PII, evaluaciones de proceso), cumplimiento normativo y reglamentario (Comité de disciplina, sistema de beneficios, entre otros), Seguridad (intervención en crisis, separación de grupo, entre otros), habitabilidad (infraestructura, equipamiento, segregación interna, entre otros) y oferta socioeducativa (formación laboral, educación, salud mental, tratamiento de adicciones, entre otros), lo que ha permitido un proceso de acompañamiento y asesoría permanente, para el abordaje del accionar cotidiano y de las situaciones de crisis.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA:**

<b>FECHA VISITA</b>	<b>19/06/2014 - 24/06/2014</b>			
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>	<b>24 de OCTUBRE 2013</b>			
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	<b>16:10 - 21:40</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>17:40 - 22:45</b>
<b>NOMBRE CENTRO</b>	<b>CENTRO SEMI-CERRADO LA SERENA</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>	BALMACEDA 319			
<b>COMUNA</b>	LA SERENA			
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	1970			
<b>FONO</b>	211933 - 211966			
<b>NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN</b>	DAMASO LAGOS VIOLA/ PSICOLOGO			
<b>NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN</b>	JACINTO SAAVEDRA BLANCO / PSICOLOGO			
<b>NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN</b>	LORETO RAMIREZ FARIAS/ ING. EN ADMINISTRAC.			

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: El inmueble no está habilitado para una eficiente segregación entre hombres y mujeres ni segregación en cuanto a nivel de complejidad delictual, como se indicó, la segregación solo es posible a nivel de asignación de dormitorios, no así de rutinas diarias y/o talleres.

**Respuesta a Observaciones en Factor 1:** Respecto de lo observado, efectivamente existen debilidades en el diseño de la infraestructura tal como se ha indicado con anterioridad, el centro no cuenta con sectores diferenciados para adultos y para menores en su arquitectura, tampoco separando áreas comunes de hombres y mujeres (comparten el mismo patio, hall de estar y comedor), lográndose segregación nocturna por habitaciones y baños con un pasillo en común vigilado por educadores/as, las habitaciones no cuentan con puertas por motivos de seguridad y para facilitar la supervisión nocturna.

La segregación por complejidad delictual si es posible en tanto desde el año 2012 se ha habilitado progresivamente el tercer piso del inmueble, recuperando espacios, renovando iluminación y reinstalando artefactos sanitarios en baños, en este piso se ubican los jóvenes con menores factores criminógenos, quienes desarrollan rutinas de

inserción laboral y escolar diferenciadas, quienes egresan del centro a sus actividades dos horas antes que el resto de los jóvenes, con horarios de alimentación diferenciados, este grupo se encuentra sin consumo problemático o dependiente de drogas y deben mantener los criterios de exigencia técnica para mantenerse en esta área del centro; el grupo de jóvenes que habita el primer piso del inmueble cuenta con mayores factores de riesgo tales como permanencia en dinámicas disociales y consumo problemático de drogas; o se encuentran en etapas iniciales de su plan de intervención para desistimiento delictual y reinserción social.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1.- Observación relativa a:**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: El centro continúa funcionando en las mismas dependencias evaluadas con anterioridad como no óptimas por la comisión.

**Respuesta a Observaciones en Factor 3:** Tal como se a ha indicado, las acciones para cambio a recinto con mejor infraestructura siguen gestionándose en forma permanente por parte de la dirección regional entre las alternativas disponibles en Las ciudades de La Serena y Coquimbo para la ubicación de un recinto que cuente con las especificaciones técnicas necesarias para centro privativo de libertad, en lo específico en el mes de Junio de 2014, la Directora Regional (s) del servicio en conjunto con la coordinadora de la unidad de justicia juvenil y director de centro sostuvieron reunión con secretario encargado de asignación de inmuebles de la corporación municipal de La Serena, quien señaló que si bien en el momento no se cuenta con inmuebles disponibles dejados por colegios o similares, debe realizarse periódicamente la consulta, acción que será llevada a cabo cada trimestre.

Paralelamente se realiza catastros de inmuebles particulares en arriendo que puedan reunir condiciones de seguridad e infraestructura, así como destinación de usos de suelo acorde a las exigencias técnicas del recinto privativo de libertad, ya que el recinto actual es arrendado en canon anual con posibilidad de aviso de cambio de 60 días, lo que permite el traslado del centro a nuevo inmueble que reúna las condiciones sin mayor dilación.

No obstante lo anterior, todas las gestiones han resultado infructuosas hasta la fecha.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

### **1.- Observación relativa a:**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de red húmeda y red seca, no existe vía de evacuación alternativa, faltan equipos extintores de fuego en espacios comunes y pasillos, los equipos se manejan guardados para evitar el mal uso por parte de los jóvenes, en consecuencia la reacción frente a una situación de emergencia a causa del fuego será más lenta, lo que implica un riesgo adicional.

### **Respuesta a Observaciones en Factor 4:**

En cuanto a las observaciones respecto de la ubicación de los extintores lejos de la manipulación de los jóvenes, se evaluará con la unidad de prevención de riesgos otras alternativas para mantenerlos a la vista en nichos con policarbonato, gabinetes especiales o similar ya que el ubicarlos directamente en los pasillo facilita la percusión de los mismos por parte de los jóvenes más disruptivos o en etapas iniciales de tratamiento por consumo de drogas o descontrol de impulsos, exponiendo a otros jóvenes y al personal a afecciones de las vías respiratorias y oculares.

La cantidad de extintores por piso es la siguiente.

Piso 0: 5 extintores.  
Piso 1: 10 extintores.  
Piso 2: 11 extintores.  
Piso 3: 6 extintores.

En cuanto a las observaciones relativas a seguridad, como es la falta de una red húmeda y seca, como se ha informado previamente la instalación de las mismas consideran modificaciones estructurales al inmueble, las que no son posibles de realizar de acuerdo a contrato de arrendamiento, este es uno de los factores a la base de las acciones de búsqueda y evaluación permanente de inmuebles que reúnan todas las condiciones de seguridad requeridas para traslado. Como medidas alternativas el centro cuenta con equipos de seguridad tales como trajes anti flama, equipos de respiración autónoma, extintores en todas las plantas, dispositivo de agua presurizada y dispositivo de espuma presurizada de alto alcance, coordinación constante con bomberos para simulacros y mantención de red de grifos aledaños al centro, considerando en la revisión de diciembre que el grifo ubicado a 20 metros del centro se encuentra en buenas condiciones y con adecuada presión, así como capacitación al personal del centro para la mantención y uso de los implementos de seguridad.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Llama la atención de la comisión la falta de disposición de los jóvenes para acceder a ser entrevistados individualmente. Al establecer una conversación colectiva informal (esto es fuera del contexto de entrevista individual) se observó una especie de censura de grupo, un acuerdo tácito de no profundizar en la conversación, que llevaron incluso al término de la conversación con el grupo de jóvenes. No es posible establecer en la visita de control el origen real de la dinámica observada.

### **Respuesta a Observaciones en Factor 5:**

Respecto de lo observado, cabe mencionar que en la realidad de trabajo con jóvenes infractores de ley pueden existir dinámicas opositoras o de desconfianza, liderazgos ejercidos por jóvenes más avezados orientando la reacción grupal, que se pueden acentuar frente a contextos no estructurados como visitas sorpresas con actores vinculados al mundo judicial, o cuando las consignas de entrevista no son suficientemente comprendidas por los jóvenes respecto de sus objetivos y alcances.

Es por esta razón que en la totalidad de los contextos de interacción de jóvenes infractores de ley en grupo de pares se instala un adulto educador regulador de la dinámica grupal, quien modula la interacción, evita dinámicas de censura a los jóvenes más introvertidos o menos experimentados y evita dinámicas de bullying.

Las oportunidades de interacción y recepción de observaciones e inquietudes de los jóvenes están instaladas en distintos niveles que permiten salvaguardar espacios de comunicación de preocupaciones, inquietudes, consultas y reclamos, a saber:

- Recepción de cartas escritas por los jóvenes en dirección e centro con posterior entrevista de respuesta.
- Sistematización de buzones de sugerencias o reclamos con envío a dirección regional.
- Entrevista quincenal con dirección de centro en rutina de actividades.
- Entrevista semanal con Jefatura Técnica en rutina de actividades
- Entrevista semanal con Psicólogo y Encargado de caso
- Interacción diaria con educadores.
- Entrevista trimestral con Directora regional del servicio.
- Visita mensual de supervisora técnica del centro con interacción con jóvenes

- Entrevista con defensora para preparación de audiencias e inquietudes de proceso tanto por solicitud del joven o su familia como por sugerencia o recomendación de sus educador tutor o encargado de caso
- Frecuentes audiencias de control de ejecución donde se exponen los avances y logros de proceso y las dificultades e infracciones disciplinarias cometidas, entrevista mensual con familia o adulto responsable notificando avances y retrocesos
- Participación de familia, parejas e hijos de los jóvenes en talleres multifamiliares bimensuales en el centro.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay otras observaciones.